

# *Colegio la salle*

## **Integrantes:**

Diana Karina Ríos Bernal N.L.29

Jonathan Alvarado N.L.2

Carolina López N.L.16

José Manuel Moctezuma N.L.19

Vianka Mondragón N.L.20

**Grado y Grupo:** 1°A


**Fecha de entrega:** 24/05/10

**TEMA:** La Reproducción

**SUBTEMA:** Reproducción Humana



# OBJETIVO DEL EQUIPO

- El objetivo de este proyecto es dar a conocer a todos los jóvenes e incluso adultos sobre los riesgos y responsabilidades que implica ser padres y madres prematuros(a temprana edad).
- 

# ¿Te has preguntado de dónde vienes o de dónde saliste?

- La reproducción humana es un proceso muy complejo por el cual los seres humanos nos multiplicamos o “agregamos otra(s) persona(s) a nuestra familia”.
- Todos los seres humanos nos reproducimos por medio el acto sexual (introduciendo el pene en la vagina de la mujer hasta que salga el semen, no sin antes llegar a la excitación). Esta se complementa al momento de que el espermatozoide fecunda al óvulo, formando un embrión, que se irá desarrollando o creciendo hasta alcanzar los nueve meses albergado en el vientre de su madre y al salir (por cesárea o naturalmente) vivir su vida como un ser humano querido y amado por sus padres y familiares por toda su vida.

# Violación

- LA VIOLACIÓN CARNAL ES LA CÓPULA IMPUESTA POR MEDIO DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, CON UNA PERSONA DE UNO U OTRO SEXO. DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO ESPAÑOL, ESCRICHE DEFINE LA VIOLACIÓN COMO "LA VIOLENCIA QUE SE HACE A UNA MUJER PARA ABUSAR DE ELLAS CONTRA SU VOLUNTAD. ESTE DELITO TIENE SU NÚCLEO EN LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA, SOMETIDA A LA VIOLENCIA SEXUAL, POR LO TANTO, ESA FALTA DE CONSENTIMIENTO ES CONDICIÓN ESENCIAL PARA QUE PUEDA CONFIGURARSE EL DELITO.
- 
- ESTE DELITO ES UNO DE LOS QUE MÁS ALTERAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL, LO CUAL HA MOTIVADO FRECUENTES REFORMAS EN LAS QUE SE INCREMENTEN LAS PENAS, PROVOCANDO TAMBIÉN LA CREACIÓN DE DISTINTAS FORMAS EN QUE SE ATACA LA LIBERTAD SEXUAL MEDIANTE ALGUNAS -MAL LLAMADAS- EQUIPARADAS: Y A LA VEZ, INCORPORANDO DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS DENOMINADAS "AGRAVANTES".
-

- 1) CON FUERZA O INTIMIDACIÓN PARA VENCER LA OPOSICIÓN DEL SUJETO PASIVO;
- 2) CON UNA PERSONA QUE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE IMPOSIBILITADA PARA EXPRESAR SU DISENSO O CONSENSO;
- 3) CON QUIEN, POR SER MENOR DE DOCE AÑOS O ESTAR PRIVADO DE RAZÓN, CARECE JURÍDICAMENTE DE CAPACIDAD PARA CONSENTIR LA RELACIÓN SEXUAL. PARA SOLER, VIOLACIÓN ES "UNA ENÉRGICA EXPRESIÓN QUE SIGNIFICA PENETRACIÓN SEXUAL".

# Abuso Sexual

- El Abuso Sexual es una forma de exceso de Poder que tiene por objeto que una persona someta a otra con el propósito de obtener algún favor sexual de la víctima, que en otras condiciones no se daría voluntariamente.
- Esta forma de Abuso Sexual, puede darse en niños, en mujeres, ancianos, invidentes, sordomudos, entre otros.

# Definiciones de Abuso Sexual

## Panorámica Internacional

- La Organización de las Naciones Unidas, a través de su Secretario General publicó el boletín ST/SGB/2003/13, titulado "*Special measures for protection from sexual exploitation and sexual abuse*" ("Medidas Especiales de Protección contra la Explotación Sexual y el Abuso Sexual") en su resolución 57/306, del 15 de abril del 2003, definiendo el Abuso Sexual, como "como el contacto físico o la amenaza de contacto físico de carácter sexual mediante uso de la fuerza o en condiciones de desigualdad o coerción", concepción que se ha tomado como parámetro para definir esta conducta antisocial.

## Panorámica del Estado de Guerrero

- En el Estado de Guerrero, se prevé el Abuso Sexual, dentro de lo que se conoce como Abuso de Poder, al menos, así se desprende del Artículo 8 en su Fracción V, de la Ley No. 553 de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero

Delito	Artículo
Abusos Deshonestos	143 y 144
Violación (equiparada) a persona menor de 12 años.	140 Fr. I
Violación agravada aprovechándose de las circunstancias que otorgue el empleo, cargo público o comisión en atención a su profesión.	141 Pfo. 1º.
Violación agravada cometido por dos o más personas	142, Pfo. 1º.
Violación agravada cuando resulte un grave daño a la salud de la víctima o pusiera en peligro su vida.	141 Pfo. IV
Violación Agravada cuando sea motivo de un asalto.	142 Pfo. 2º.
Violación Agravada por ejercicio de violencia.	141 Fr. I
Violación en personas que se encuentren incapacitadas para comprender o resistir el significado del hecho, independientemente de su edad.	140 Fr. II
Violación es un delito grave.	139 y 148
Violación por introducción de cualquier objeto o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia, independientemente de su sexo.	139 bis

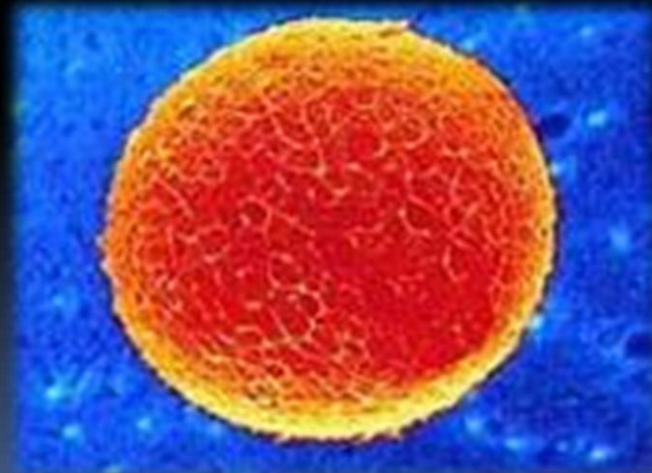
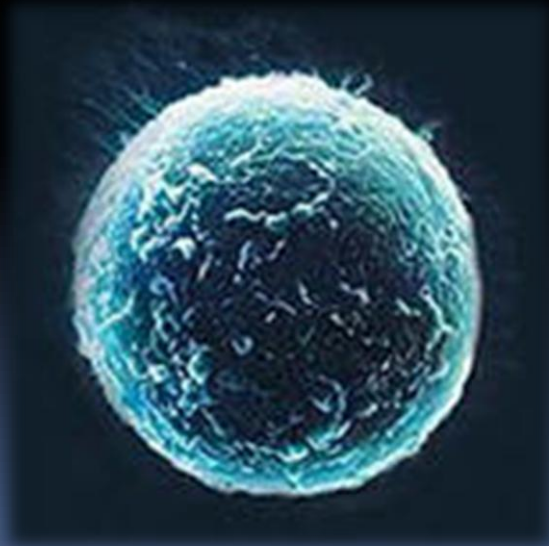


# Reproducción Humana

- La reproducción humana es de tipo sexual, ya que intervienen los dos sexos: masculino y femenino. La fecundación se lleva a cabo dentro del cuerpo de la mujer. El pene del hombre penetra a través de la vagina de la mujer, donde deposita los espermatozoides. Estos se trasladan hacia el útero, donde uno de ellos se unirá al óvulo produciéndose la fecundación. El cigoto comenzará a dividirse hasta formar un conjunto de células mayor llamado mórula. Poco a poco irá adquiriendo forma humana y el embrión recibirá el nombre de feto. Transcurridas 40 semanas de embarazo, el feto estará completamente desarrollado y listo para salir al exterior. En ese momento se produce el parto.
- La sexualidad y la reproducción son dos cosas distintas. Durante toda la vida tenemos sexualidad, pero solo somos fértiles (podemos tener hijos) durante un período de tiempo aproximadamente en la mujer desde los 11 hasta los 50 años.

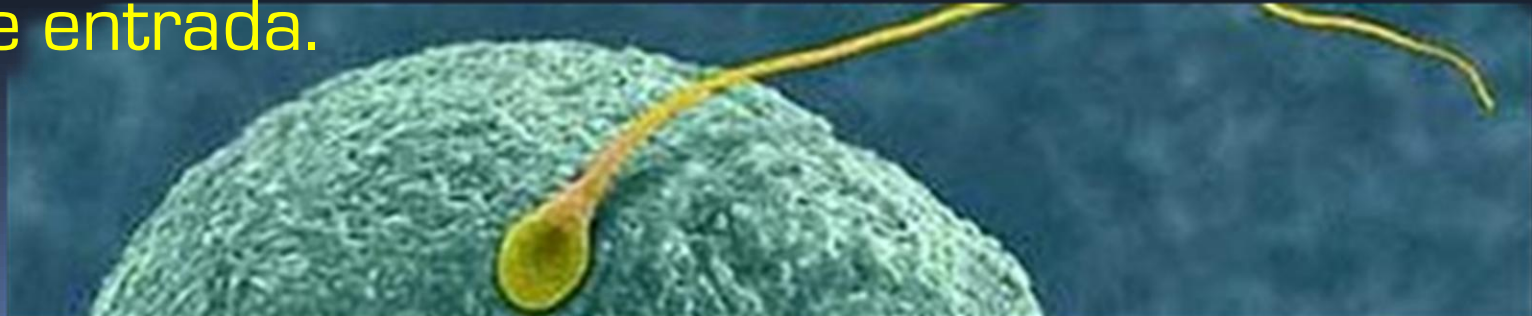
# EL OVULO SIN FECUNDAR

- La cobertura lo protege y también atrae a los espermatozoides, y además, los que lleguen a ella quedarán pegados. La masa rosa se llama corona y su función es nutrirlo.



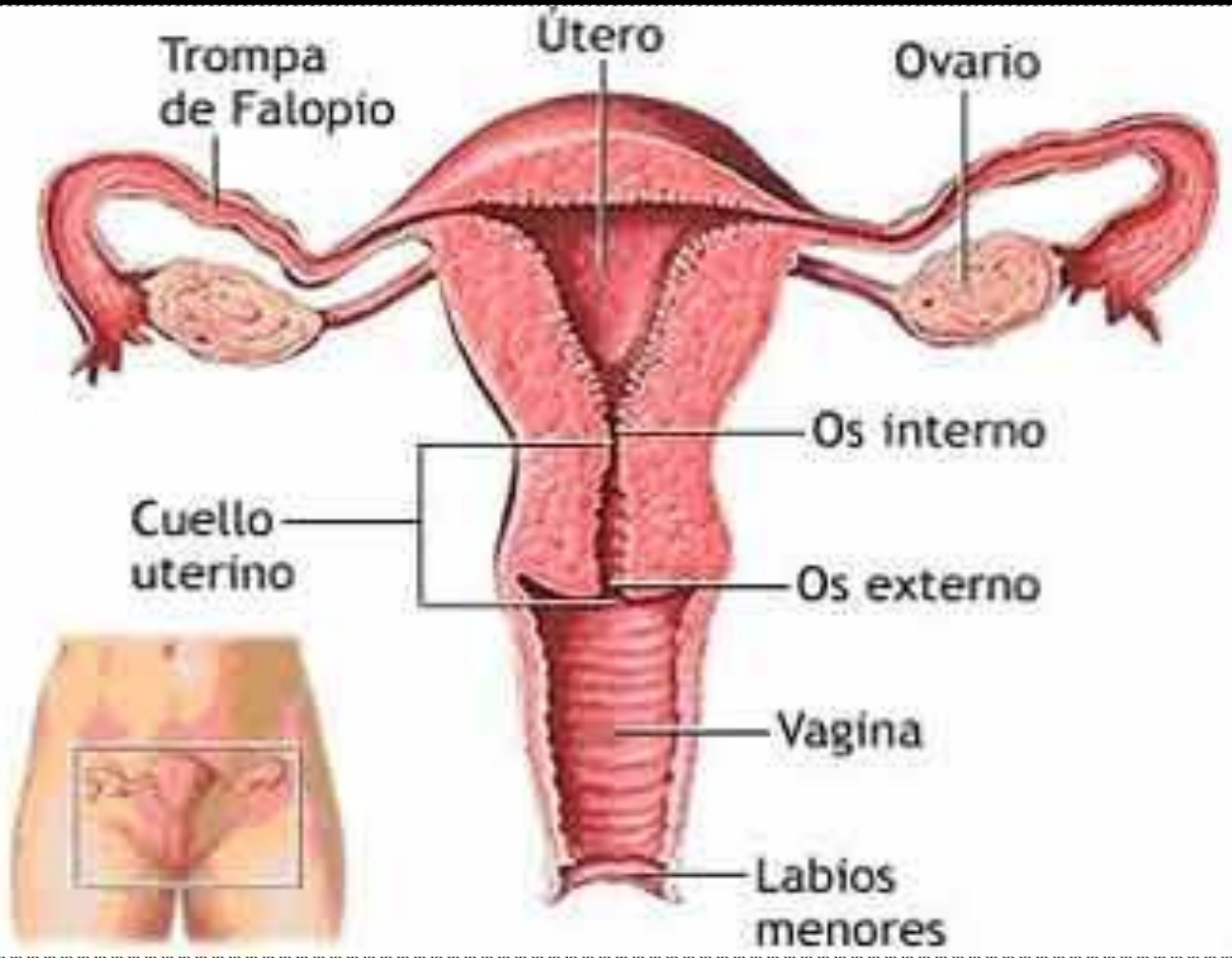
# ESPERMATOZOIDES

- Los espermatozoides viajan a través de las trompas de Falopio agitando su delgada cola. Ha penetrado el cuerpo de la mujer mediante el torrente seminal. Tiene que darse prisa en localizar al óvulo, ya que vivirá solo 48hs. Los espermatozoides han llegado a su objetivo y se han quedado pegados a la superficie del óvulo. Ahora buscan un lugar de entrada.



# EL APARATO REPRODUCTOR FEMENINO

- **Los ovarios.** Son dos órganos del tamaño de una almendra. Dentro de ellos, cada mes, madura un óvulo que posteriormente se libera. También se producen en ellos las hormonas sexuales femeninas.
- **Trompas de Falopio.** Son dos conductos que unen los ovarios con el útero. En ellas se produce la fecundación. También reciben el nombre de oviductos.
- **El útero o matriz.** Es una cavidad preparada para acoger al óvulo fecundado y donde anida el embrión para desarrollarse durante los nueve meses del embarazo. El interior del útero está recubierto por un tejido especial, en endometrio, cuya misión es alojar al embrión y se desprende periódicamente en la menstruación.
- **La vagina.** Es un conducto flexible que comunica el útero con el exterior. La vagina se abre al exterior por el orificio vaginal. Este orificio está cubierto parcialmente por una membrana llamada himen.
- **La vulva.** Está formada por dos pares de repliegues denominados labios mayores y labios menores que cubren el orificio de la vagina y el meato urinario (la desembocadura de la uretra). En la unión de los labios mayores en su parte anterior se encuentra un órgano eréctil denominado clítoris.



# EL APARATO REPRODUCTOR MASCULINO

- **Los testículos.** Son los órganos que fabrican los espermatozoides y las hormonas sexuales masculinas. Están contenidos dentro de un saco de piel llamado escroto.
- **Los epidídimos.** Son estructuras situadas encima de los testículos. Están formados por un conducto muy replegado. En su interior se completa la maduración de los espermatozoides.
- **Los conductos deferentes.** Son unos conductos por los que desplazan los espermatozoides hasta las vesículas seminales.
- **Las vesículas seminales.** En ellas se almacenan los espermatozoides y se unen con un líquido que les sirve de vehículo y alimento.
- **La próstata.** Es un órgano en el que se fabrica un líquido parecido al anterior. El líquido seminal y prostático, junto con los espermatozoides, constituye el semen.
- **La uretra.** Es el conducto que atraviesa el pene y finaliza en el meato urinario.
- **El pene.** Es un órgano esponjoso cuya misión es depositar el semen en el interior de la vagina. La parte final del pene se denomina glande y está recubierta por una porción de piel, el prepucio.



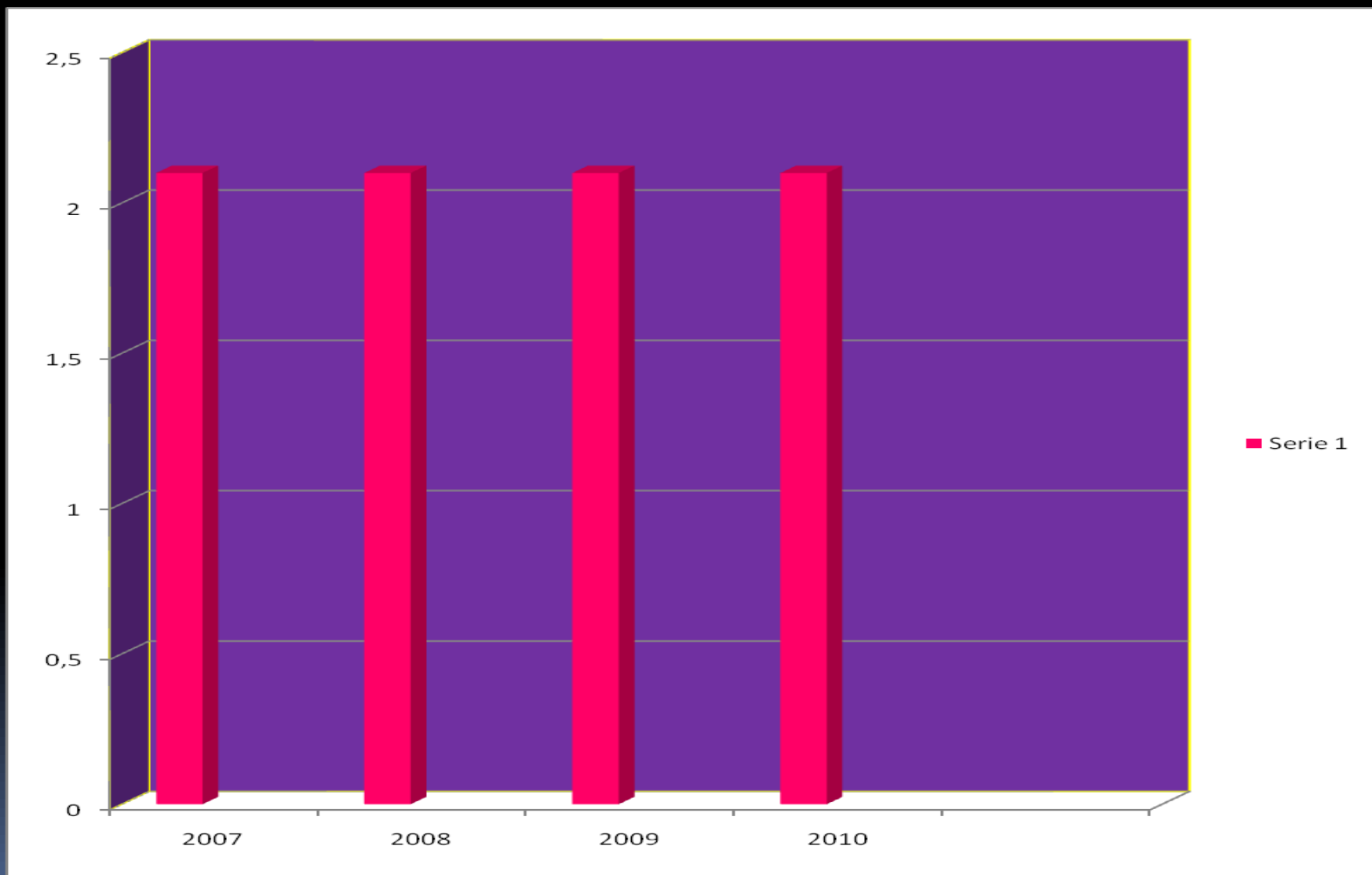
- 
- Vejiga  
Vaso deferente  
Hueso púbico  
Vesícula seminal  
Próstata  
Uretra  
Pene  
Epididimo  
Glande  
Testículo  
Escroto  
Ano
- The diagram illustrates the male reproductive system in a sagittal section of the male torso. The urinary bladder (Vejiga) is shown at the top, with the vas deferens (Vaso deferente) extending from it. The vas deferens passes through the pubic bone (Hueso púbico) and the seminal vesicle (Vesícula seminal). It then joins the ureter and passes through the prostate gland (Próstata). The urethra (Uretra) continues from the prostate, passing through the penis (Pene) and the epididymis (Epididimo) to reach the testis (Testículo). The testis is located in the scrotum (Escroto). The anus (Ano) is also shown at the bottom of the diagram.

# Comité Mundial Sobre Reproducción Humana

- *En el marco de la 49° reunión del Consejo Directivo de la OPS que se lleva a cabo en la ciudad de Washington DC, Paraguay fue electo para integrar el Comité de Política y Coordinación del Programa Especial del PNUD/Banco Mundial/OMS de investigaciones, desarrollo y formación de investigadores sobre Reproducción Humana.*
- El mandato de Paraguay será por un periodo de tres años, que se cumplirá entre el 31 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2012. Los miembros del Comité deberán enfatizar este Programa Especial con apoyo económico y técnico en materia de Salud Reproductiva y Reproducción Humana, reflejado en sus políticas nacionales.
- La Dra. Cristina Guillén -Delegada en funciones del Paraguay ante la 49° reunión del Consejo Directivo de la OPS, debido a que la Ministra de Salud Pública, Dra. Esperanza Martínez, ocupa el cargo de Presidenta del citado Consejo- ha expresado su agradecimiento por la confianza depositada por los países de la Región en el Paraguay y aseguró que se cumplirá cabalmente con la misión encomendada.
- También destacó que ésta designación impulsará aún más el fortalecimiento de las políticas nacionales de salud, ya que para poder cumplir estos objetivos, será necesario integrar bajo el liderazgo y rectoría del Ministerio del ramo, a un grupo de investigadores e instituciones que trabajan diferentes aspectos relacionados con la Reproducción Humana en el país Sudamericano.
- En este Comité, de carácter mundial, finalizaron sus mandatos Argentina y México, y los Ministros y Ministras de Salud del continente tenían la misión de seleccionar a dos Estados Miembros de la OPS/OMS para reemplazarlos, elección que recayó en Paraguay y Guatemala.

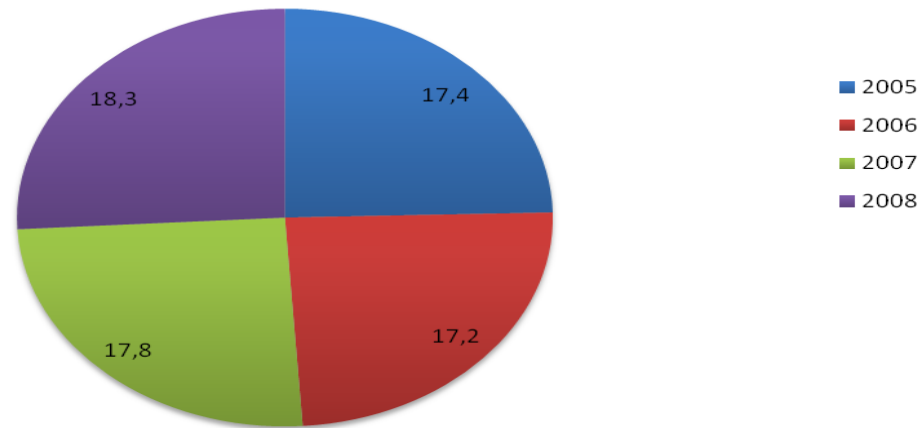


# Tasa global de fecundidad



# Nacimientos de madres

nacimientos



# Conclusión

- **Con esta información dada, es posible notar o deducir que hay muchos nacimientos al año en el mundo, esto quiere decir que hay mucha población o sobrepoblación, también podemos observar que hay muchos jóvenes que inconscientemente se convierten en padres prematuros, son situaciones en las que los padres pueden intervenir inculcándole a sus hijos valores y también dándole a conocer todo lo relacionado con la reproducción y sobre los métodos en que se pueden cuidar o los métodos anticonceptivos, para evitar un embarazo no deseado, y también evitar el aborto (el cual está prohibido en nuestro país) e inculcar o dar a conocer a los jóvenes sobre las responsabilidades de ser padres a corta edad. Para ser padres se tiene que estar preparado económicamente y emocionalmente para poder**